



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00273 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA OFICIOS EMBARGO

Se incorpora respuesta a los oficios N°1008 Y 1009 dirigidos a TRANSUNION Y COLPENSIONES, las cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

Conforme a la respuesta allegada Colpensiones, se tiene que se aplicó novedad de embargo para la nómina de julio de 2021 a la demandada.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 131** hoy **30 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **452de0c162ab871dab93ba2f21b580392da3228022dd70d220e76b8e33453e41**

Documento generado en 29/08/2022 01:12:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>